



DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT.

RESOLUCION EXENTO N°: 7199/2016

Santiago 04/11/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1709, de fecha 22 de enero de 2016 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) DE CONICYT.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 24 de enero de 2016.

3.- El Acta de Adjudicación del CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2016 de 20 de octubre de 2016, la que contiene Lista de proyectos recibidos, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de Proyectos No Adjudicados.

4.- La Resolución Exenta N° 4637/2015 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6022/2013 y 6498/2014, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

5.- La Resolución Exenta N° 5385/2016 de CONICYT que declara fuera de bases al proyecto que se indica por la causal que se señala en el marco del presente concurso.

6.- Certificado n° 98 de DAF, de fecha 25 de octubre de 2016, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

7.- El memorándum N° 18886/2016 de 26 de octubre de 2016 de CONICYT de la Directora del Programa PAI, por la cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso.

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUÉSE** el CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

Folio	Entidad postulante	Nombre Tesista	Recursos Solicitados (\$)	Título Proyecto	Nota
T7816120001	Universidad de Chile	Luis Villalobos González	33.143.900	Efecto del Déficit Hídrico sobre la respuesta estomática y el sistema hidráulico en variedades de vid <i>Vitis vinifera</i> L. Cabernet Sauvignon, Carmenere y Syrah establecidas en el valle del Cachapoal	4,0
T7816120002	Universidad de Talca	Camilo Riveros Burgos	7.950.000	Cuantificación del Consumo Hídrico de un huerto de olivos (<i>Olea Europea</i> L.) mediante el balance de energía en superficie usando imágenes de un vehículo aéreo no tripulado.	4,0
T7816120003	Universidad de Talca	Paulo Cañete Salinas	11.156.000	Determinación de índices fisiológicos de planta para optimizar el manejo hídrico en dos híbridos comerciales de álamo.	4,0

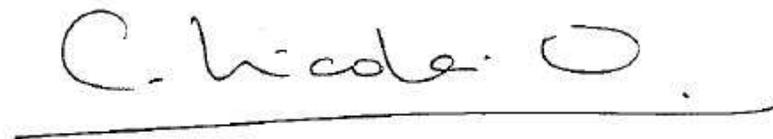
2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas previa suscripción y aprobación de los convenios correspondientes;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1709/2016.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	03-11-2016
ÍTEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	PROGRAMA DE INSERCIÓN DE INVESTIGADORES
ANALISTA	DANIEL VALENZUELA LEÓN



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799